



Galardón Pro homine

por la defensa y promoción de los
Derechos Humanos 2016



La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes con fundamento en el artículo 9 fracción XIX de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, convoca a la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, colegios y asociaciones profesionales que colaboran en la construcción de una cultura de legalidad, promoción y defensa de los Derechos Humanos en Aguascalientes y en los Estados Unidos Mexicanos a que postulen ante esta Comisión a la persona física o virtual que por su trayectoria haya contribuido en la defensa y promoción de los Derechos Humanos en el Estado de Aguascalientes, y que estimen sea merecedora del “*GALARDÓN PRO HOMINE*; por la defensa y promoción de los Derechos Humanos; año 2016”, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1° Cualquier persona, organismo público o privado podrá presentar una propuesta de candidatura por escrito dirigida a esta Comisión; a partir de esta convocatoria y hasta las cero horas del día 8 de diciembre de 2016; en el domicilio sito en calle República de Perú #502, Fraccionamiento Jardines de Santa Elena, C.P. 20236, Aguascalientes, Ags., México; o bien a través del correo electrónico: correo@dhags.org , adjuntando los siguientes documentos:

1. Oficio de propuesta signado por la persona o por el representante legal del organismo público o privado.
2. Copia del acta de nacimiento, de la carta de naturalización o acta constitutiva en caso de personas virtuales, incluir domicilio, teléfono y en su caso, correo electrónico, así como semblanza con extensión máxima de tres cuartillas.
3. Los documentos tendientes a acreditar los méritos, así como una valoración de su trayectoria, materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, cursos, conferencias y los casos en los que haya intervenido y de cualquier otro tipo que demuestren la pertinencia de la candidatura. Los elementos que se ofrezcan para acreditar los méritos serán susceptibles de verificarse por cualquier medio.

En el caso de presentar por escrito la información a que se hace referencia en las numerales anteriores, deberá acompañarse además en archivo electrónico.

2° El Galardón consistirá en un pergamino y una medalla en la que estará inscrita la frase: “GALARDÓN PRO HOMINE; por la defensa y promoción de los derechos humanos; año 2016”; y el logotipo de la CEDHA

3° Se podrán proponer candidaturas post mortem.

4° El Jurado de Premiación estará integrado por:

1. Una persona designada por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado;
2. Una persona designada por el H. Tribunal de Justicia del Estado;
3. El titular de la defensoría de los derechos universitarios de la UAA;
4. El Delegado de la CNDH;
5. Una persona designada por el CCEA;
6. La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del cabildo del H. Ayuntamiento de Aguascalientes;
7. El presidente de la CEDHA ex officio o la persona que él designe, siendo quien presidirá el jurado.

El Secretario General de la Comisión fungirá como Secretario Técnico del Jurado.

5° Se llevará un registro de las solicitudes que cumplan con los requisitos. El Secretario Técnico será el enlace entre el proponente y el Jurado.

6° El Jurado se reunirá en la sede de la Comisión para analizar los expedientes y deliberar sobre las propuestas. Su fallo deberá ser adoptado por mayoría de votos y será inapelable.

7° El resultado emitido por el Jurado se publicará en la Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su página web y a través de los medios de comunicación.

8° La entrega del Premio se realizará el día 10 de diciembre, lugar y hora por confirmar; siendo en un acto público y solemne donde se conmemorará el Día Internacional de los Derechos Humanos.

9° Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Jurado de Premiación.

El Presidente del Jurado de Premiación

Jesús Eduardo Martín Jáuregui

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Aguascalientes

Para entrega de propuestas y mayores informes llamar a los teléfonos (449) 1407870; consultar la página electrónica: <http://www.dhags.org>; o acudir a la oficina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Aguascalientes de 8:30 a 16:00 hrs., ubicada en la Calle República de Perú #502, Fraccionamiento Jardines de Santa Elena, C.P. 20236, Aguascalientes, Ags., México.